



Asunto: **Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios,
Corte al Segundo Trimestre de 2022**
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 28 de septiembre de 2022
Expediente: SFP.CGCSPE.DE/3S.3.5/1.2022

ANN LISSET BAÑOS MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ENLACE DIRECTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II, XXXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 54, 63 segundo párrafo, 128 segundo párrafo, 134, 138, 140 fracción IV, V y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 5 fracción V, 14 fracciones II, VI, XIV, XX y XXIX y 28 fracciones XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como los numerales 3 cuarto párrafo, 8 primer párrafo y 17 del "Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Puebla"; lineamiento Cuarto fracción XIII del "Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal", por medio del presente se remite archivo electrónico del Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022, con corte al Segundo Trimestre, correspondiente al Instituto en el que usted fue designada como Enlace Directivo.

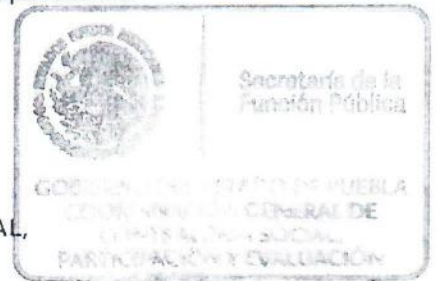
Lo anterior, con la finalidad de que tenga conocimiento del resultado acumulado de las metas de los indicadores de gestión al Segundo Trimestre de 2022, y en su caso, se implementen las mejoras correspondientes al diseño, adecuación y operación de los programas presupuestarios.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PAOLA CARRASCO HERNÁNDEZ
COORDINADORA GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL,
PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN



*Recibi
29/09/2022
Juan Carlos*

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracciones V y V.2, 7, 10, 14 fracción XX, 15 fracciones II y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de estas y el Secretario representa un criterio de orden que **no excluye a cada una de la responsabilidad individual** en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

[Signature]
María Esther Campos Platas
Analista Especializado Consultivo "B"
Elaboró

[Signature]
Blanca Estela Navarro Benítez
Directora de Evaluación
Revisó

C.c.p. **Juan Carlos Moreno Valle Abdala**, Secretario de la Función Pública. Para su superior conocimiento. Presente.
Archivo.

